*En el nombre de Dios el Misericordioso*

**Reglamento**

**de**

**Facultad de Enfermería**

**La primera parte**

Visión de la facultad

 Facultad de Enfermería aspira a ser un centro distinguido en el campo de la educación de enfermería, la investigación científica y el servicio comunitario y puede competir local y regionalmente.

Misión de la facultad

La facultad de Enfermería aspira a preparar un graduado que puede proporcionar atención de enfermería con alta calidad, investigaciones científicas avanzadas y tener un papel efectivo en servicio comunitario.

***Los objetivos***

La facultad de Enfermería aspira a:

El desarrollo continuo de los cursos de estudios y los programas educacionalesy vincularlos a las necesidades de la comunidad y el mercado de trabajo .

Desarrollar la estrategia de enseñanza y aprendizaje.

Desarrollar las habilidades del profesorado y sus auxiliares.

Autodesarrollo de recursos.

Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura.

Comunicación con los graduados y desarrollar la relación continua.

Aumentar las investigaciones científicas aplicadas para resolver los problemas de salud de la sociedad.

Analizar y estudiar los problemas de la profesión de enfermería y contribuir al avance de la profesión.

Contribuir a la mejora y actualización del nivel de salud de la comunidad en colaboración con los miembros del equipo de salud.

Participar con ministerio de salud, población y los organismos interesados ​​en la prevención de enfermedades y la rehabilitación de casos.

Mantener el ritmo del desarrollo científico en enfermería y educación continua. Evaluación continua de efectividad educativa, capacidad institucional y gestión de la calidad.

***El objetivo general de programa de licenciatura:***

El estudio en la facultad aspira a preparar graduados calificados que puedan brindar atención médica y de enfermería para el individuo, la familia y la comunidad, aplicando la información básica de las ciencias de enfermería, médicas y humanitarias para mejorar el nivel de salud, prevenir enfermedades, tratar y rehabilitar pacientes.

Los objetivos estratégicos:

1. Desarrollo de la capacidad institucional de la facultad de Enfermería de Universidad de Minia, como uno de los centros educativos más distinguidos a nivel local.

* Alcanzar los estándares del cuerpo nacional para la acreditación.
* Apoyar los dirigentes, gobernación y sistema administrativo.
* Consolidación de credibilidad y ética.
* Apoyo y el desarrollo de recursos financieros.
* Promocionar la cultura de calidad y desarrollo de rendimiento

1. Desarrollo de estándares de eficiencia educativa de la facultad de Enfermería de Universidad de Minia, como uno de los centros educativos más distinguidos a nivel local

* Autodesarrollo de recursos de la facultad .
* Crear un sistema de apoyo estudiantil
* programas educativos distinguidos
* El proceso educativo avanzado
* Mejorar la eficiencia del profesorado

1. Aumentar la eficiencia de la facultad de Enfermería en el campo de los estudios de postgrado y la investigación científica como uno de los centros educativos más distinguidos a nivel local

* Proporcionar un ambiente apropiado para la investigación científica
* Actualización y desarrollo de los programas de estudios de postgrado
* Investigaciones aplicadas distintivas

1. Aumentar la capacidad institucional de la Facultad de Enfermería de universidad de Minia en el ámbito de la participación comunitaria y el desarrollo ambiental

* Maximice el papel de la facultad en el servicio comunitario y el desarrollo ambiental.
* Comunicación con graduados .

.

**Segunda parte**

**Los departamentos de la facultad**

Articulo 1

La facultad de Enfermería consiste en los departamentos científicos siguientes:

1. Departamento de Enfermería quirúrgica médica

E incluye tres unidades científicas especializaciones principales:

* 1. Enfermería de casos críticos y emergencias
  2. Enfermería de los ancianos.

Enfermería de adultos

**2 -** DepartamentodeEnfermería pediátrica –

E incluye tres unidades científicas especializadas:

1. Enfermería pediátricaysusespecializadas
2. Enfermería en Cirugía Pediátrica **y** susespecializadas
3. Enfermería de Neonatal y Prematuros

3' Departamento de Enfermería de salud de mujer y obstetricia:

E incluye dos unidades científicas especializaciones principales :

* 1. Enfermería de Salud de mujer.
  2. Enfermería de salud materna y el feto.

**4-Departamento de Enfermería Comunitaria**

E incluye dos unidades científicas especializaciones principales**:**

**1-4** Enfermería de salud profesional

**1-5** Enfermería de salud escolar

1-6 Enfermería de salud familiar

\*Departamento de Enfermería de los ancianos y adultos se incorporó a Departamento de Enfermería quirúrgica médica

5-Departamento de Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental

E incluye cuatro unidades científicas especializaciones principales**:**

1-5 Enfermería Psiquiátrica para los adultos y ancianos

2-5 Enfermería Psiquiátrica para los adolescentes

3-5 Enfermería de Adicción.

4.5 Orientación Psicológica

6- Departamento de gestión de Enfermería

Incluye dos unidades científicas especialización principal**:**

1-6 Gestión de servicios de enfermería

2-6 Desarrollo humano

**7-**Departamento de Educación de Enfermería

Incluye una unidad científica especialización principal**:**

1-7 Educación de Enfermería

Artículo 2: el grado científico

Consejo de Universidad de Minia concede la licenciatura de ciencias de Enfermería según la petición de consejo de la facultad.

Artículo 3:

La afiliación a facultad de Enfermería es según las disposiciones generales determinadas en el reglamento ejecutivo de la Ley de organización de las Universidades número (49) del año 1972.

Las condiciones de la admisión de los alumnos lo siguiente:

1-Obtener el certificado de bachillerato de la sección de ciencias o certificado equivalente, el inglés debe ser el primer idioma extranjero siempre que la tasa de éxito no sea inferior al 75% y excluya certificados equivalentes extranjeros.

2-Y puede admitir a los alumnos que obtienen las siguientes calificaciones:

1. Diploma de Institutos de Enfermería (División de Enfermería) siempre que la calificación es reciente (un máximo de tres años desde la fecha de graduación) y obtener un total del 75% como mínimo del total de grados de diploma. Los estudiantes son admitidos en el segundo curso de acuerdo con los números determinados por la facultad cada año, teniendo en cuenta el cumplimiento de los reglamentos de los estudiantes de los institutos técnicos por el Consejo Suprior de Universidades.
2. Diploma de Enfermería general (secundaria técnica de Enfermería) siempre que la calificación es reciente y obtiene un total del 75% como mínimo del total de grados de diploma. La admisión de los estudiantes en el primer curso no excede 5% del número aceptable y eso después de pasar el examen equivalente al nivel del Bachillerato (Química, Física, Biología y matemáticamente 1) organizado por el consejo superior de las universidades y la admisión a la facultad depende en el total de grados del diploma de enfermería con grados del examen equivalente al nivel del bachillerato.
3. Puede admitir los estudiantes en el primer curso que obtienen (la licenciatura) de facultades u otros institutos siempre que el bachillerato es de sección científica y obtiene calificación general (bien) de acuerdo con los números determinados por consejo de la facultad.

3-Estudio a tiempo completo (Aprobación de no trabajo en hospitales durante el año académico y el año de formación obligatoria).

4-Éxito en el examen médico

5-pasar exámenes de admisión determinados por consejo de la facultad.

6-las reglas de transferencia a la facultad

Artículo (4)

Duración y sistema del estudio:

1-Duración del estudio para obtener la licenciatura de Enfermería es 4 años académicos de acuerdo con el artículo 148 del reglamento ejecutivo de la ley de organización de universidades (ocho semestres).

2-El año académico consiste en dos semestres y la duración del semestre es 15 semanas.

3- El graduado trabaja un año de formación obligatoria (excelencia) después de su éxito en el cuarto curso (licenciatura) bajo la dirección de la facultad en un hospital universitario o institución educativa del ministerio de Salud. Y no puede practicar la profesión solo después del año obligatorio de excelencia y aprobarlo con éxito.

Artículo (5)

Consejo de la facultad después de consultar con consejo del departamento aprueba el contenido científico de cada programa y el departamento determina el programa de clases, plan de la formación práctica, sus horarios y sus profesores de acuerdo con horas de enseñanza determinadas en el reglamento y horarios de clases.

Artículo (6) : distribución de los grados :

Ítem (1)

Los estudiantes se evalúan en exámenes escritos, orales y prácticas y también parte de la evaluación es el desempeño del estudiante durante todo el año.

Ítem (2)

Se dividen los grados de exámenes de diferentes materiales de esta manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tipo del programa | El examen | Porcentaje |
| Ciencias de Enfermería | Escrito | 40% |
| Oral y práctico | 40% |
| Actividades académicas | 20% |
| Total | 100% |
| Ciencias médicas y ciencias de comportamiento | Escrito | 80% |
| Oral , práctica y | 20% |
| Total | 100% |
| Computador | Escrito | 80% |
| Práctica | 20% |
| Total | 100% |

Ítem (3):

**La** asignatura que dura un año completo, su grado total se divide en dos semestres igualmente.

Artículo (7): Estimaciones:

1 - El éxito de los estudiantes y su fracaso en todas las ciencias de la enfermería y las ciencias médicas y la evaluación general se estima en una de las siguientes estimaciones:

Excelente – de 85%

Muy bien – de 75% a menos de 85%

Bien – de 65% a menos de 75%

Apto – de 60 % a menos de 65%

Deficiente – de 30% a menos de 60%

Muy deficiente- a menos de 30%

Suspenso – a menos de 30% de la asignatura escrita

1. ) la calificación del éxito y el suspenso de las ciencias de conducta y ciencias asistenciales es como en el ítem anterior excepto las siguientes calificación

* Apto – de 50% a menos de 65%
* Deficiente de 30% a menos de 50%

Artículo (8) Sistema de los exámenes:

1-Los exámenes del estudiante son al final del semestre de acuerdo con el calendario académico.

2-Tasa de la asistencia del estudiante a cualquier programa debe ser al menos el 75% y si no cumple la tasa de asistencia, el estudiante se considera fracaso en la asignatura.

3- En caso de suspenso del alumno, no más de dos asignaturas del total de asignaturas de los dos semestres el alumno se permitirá que se transfiera al año siguiente siempre que sea exitoso en todas las asignaturas de Enfermería. En el caso de fracaso del estudiante en una asignatura de enfermería, el estudiante repetirá el año en las asignaturas (teórica y prácticamente).

4-Los horarios de convocatorios de los estudiantes de cuarto curso quienes fracasan en los programas, son en diciembre de cada año .

Artículo (9)

El estudiante se considera fracasado en siguientes casos:

Si no obtiene el mínimo del éxito determinado en este reglamento.

Si él está ausente del examen escrito

Si obtiene al menos de 30% de los grados del examen escrito, en este caso se considera fracasado.

El estudiante no puede ingresar al examen final en asignaturas de enfermería a menos que complete el nivel mínimo de éxito en los grados del año y las lecciones prácticas (Por lo menos 60% de total) por lo que debe repetir la asignatura teórica y prácticamente el año siguiente.

Artículo (10)

El consejo de la facultad a petición de consejos de departamentos emite una decisión para privar al alumno del examen en las asignaturas en las que no se cumple la tasa de asistencia, que es del 75%, en ese caso el estudiante se considera fracasado en estas asignaturas.

Artículo (11)

Un estudiante que ha excedido l (25%) y ofrece una excusa aceptable, no le permite ingresar al examen al final del año en la asignatura que no se cumple la tasa de asistencia. El estudiante tiene derecho mantener su evaluación después de la repetición de la asignatura (asignaturas) (teórica y prácticamente) en el año siguiente.

En el caso de la regularidad del alumno en sus estudios durante el año y no pudo ingresar al examen en una asignatura o más y ofreció una excusa aceptable. El estudiante tiene derecho mantener su evaluación después de la repetición de la asignatura (asignaturas) (teórica y prácticamente) en el año siguiente.

**Artículo (12)**

Puede modificar el sistema del examen en cuanto a distribución de los grados  
(Escrito - oral - el trabajo del año y práctico)y cualquier asignatura , después de aprobación de consejo de la facultad y la universidad .

Artículo (13)

Oportunidades de continuación del estudiante en el curso académico y presentarse sus exámenes se determinan de acuerdo con ley de regulación de universidades y su reglamento ejecutivo. Consejo de la facultad puede detener la inscripción de estudiante por dos años consecutivos o dos años separados durante los años académicos en la facultad si el estudiante ofreció una excusa aceptable que le impide asistir a la facultad.

**Artículo (14)**

La calificación general de la licenciatura es de acuerdo con el total de grados en todos los años académicos.

Artículo (15)

El estudiante se concede

Artículo (16)

El programa de estudio de (tercer y cuarto) curso incluye viajes científicos en áreas relacionadas con el estudio por una semana para formar una parte del programa del estudio de acuerdo con sugerencias de los departamentos.

El año de formación (Excelencia)

Artículo (17)

Decano de la facultad forma un comité de programa de (año de formación) encabezado por Prof.Dr.Vicedecano de Asuntos del Medio Ambiente, presidentes de los departamentos científicos de la facultad y director de Enfermería en hospitales de Universidad de Minia.

Artículo (18)

El comité de (año de formación) es responsable de seguir el plan de formación práctica del año de formación, asuntos de aplazamiento, cursos de formación y evaluación.

Artículo (19):

El aprendiz obtiene una licenciatura en ciencias de la enfermería después de aprobar todas las especialidades de formación (al menos 60% en cada especialidad).

Artículo (20)

En el caso de suspenso del aprendiz en uno de los cursos de formación, debe repetir este curso al final del año de formación.

Artículo (21)

Si el aprendiz excede tasa de ausencia del 10% de la duración de la formación, debe repetir el curso, y en el caso de una licencia de enfermedad que no excedió el 10% de la duración de la formación, el Comité puede después de la aprobación del Prof. Decano del Colegio aumentar el período diario de formación .

Artículo (22)

Aprendiz puede pasar el año de formación en los hospitales universitarios de su residencia bajo la supervisión de la Facultad de Enfermería de misma Universidad y presenta a la facultad un informe final sobre la formación para obtener el certificado de aprobación de la formación.

Artículo (23)

Disposiciones de ley de regulación de las universidades y reglamento ejecutivo se aplican.

Artículo (24)

Las disposiciones transitorias:

1-Este reglamento se aplica después de la emisión de la decisión ministerial y su acreditación a los nuevos estudiantes.

2-El reglamento anterior se aplica a los estudiantes restantes del primer y segundo curso quienes repiten el año.

Artículo (25)

Horarios de estudio:

Los horarios siguientes muestran distribución de los programas de estudio en los años académicos, el número de horas de clases por semana, número de horas de exámenes y los grados de cada asignatura .